

Mujeres con todas las letras

 36°
Premio Cafam
a la Mujer



María Laura Quintero D.
Mujer Cafam César 2024

Su **Sensibilidad** promueve la educación a través del arte beneficiando a más de 700 niños y jóvenes.

Reglamento General 2024

premiomujer.cafam.com.co



36°
Premio Cafam
a la Mujer



Mujeres con Todas las Letras: un legado de 36 años

En la edición número 35 del Premio Cafam a la Mujer, dimos gracias a todas las mujeres que trabajan día a día por sus comunidades y territorios para que sean un lugar mejor. De 183 postuladas, 29 resultaron ser las finalistas y homenajeadas el pasado 07 de marzo en el Teatro Cafam.

El Premio Cafam a la Mujer sigue con el firme compromiso de destacar sus historias y hacerlas visibles, con amor y dedicación, como lo hemos hecho durante 36 años. Sabemos que no hay libro de historia que pueda reunir todas las virtudes, fortalezas y capacidades de nuestras mujeres, entonces ¿por qué definir las con una sola palabra cuando son el abecedario completo?

Cada una de ellas posee la habilidad de combinar múltiples roles al mismo tiempo: ser esposa, madre, hermana, trabajadora y jefe. Su capacidad para leer corazones les permite estar un paso adelante y conectarse con quienes las rodean. Además, gozan de una determinación inquebrantable que las impulsa a no rendirse nunca, viendo cada desafío y adversidad como una fuente de oportunidades para el crecimiento y el éxito.

Por eso, si tú conoces a una mujer a la que le queden todas las letras del abecedario para definirse y definir su labor con la comunidad, postúlala al Premio Cafam a la Mujer 2025 y ten en cuenta los plazos y condiciones que establecemos en este reglamento.

¡Bienvenido al galardón que hace homenaje a las mujeres en Colombia!





Reglamento por el cual se registrá el 36º Premio Cafam a la Mujer

El objetivo del Premio Cafam a la Mujer es rendir un homenaje a quienes en Colombia, lideran acciones humanitarias con el propósito de ayudar a personas, familias y comunidades que por diferentes circunstancias necesitan comprensión y solidaridad para superar las dificultades que las agobian.

Cualquier persona en el país puede postular candidatas al 36º Premio Cafam a la Mujer, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Artículo 1.

El Premio Cafam a la Mujer se concede cada año y podrán ser candidatas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

Solo se aceptarán postulaciones de mujeres que mediante su esfuerzo y sus méritos humanos y morales, hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de personas, familias o comunidades en cualquier región del territorio nacional. En beneficio principalmente de quienes sufren las consecuencias de la enfermedad, la pobreza, el abandono, las tragedias naturales o de la violencia, siempre y cuando sus obras y acciones cumplan con los principios y objetivos de la responsabilidad social.

Artículo 2.

La valoración de los méritos relevantes que motiven las nominaciones para optar por el 36º Premio Cafam a la Mujer, se referirá a las acciones que consten en cada postulación.

Artículo 3.

El plazo de presentación de las candidatas finalistas a nivel nacional quedará cerrado el viernes 8 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m. Teniendo en cuenta que, las Cajas de Compensación Familiar o Clubes Rotarios regionales tienen como plazo el viernes 1 de

noviembre y podrán elegir a su candidata en cualquier fecha y hasta el 8 de noviembre para cumplir con los plazos de postulación en la Caja de Compensación Familiar Cafam. Estas deberán ser entregadas o remitidas - por correo certificado - a Cafam, Bogotá, D.C., Relaciones Públicas, o se podrán enviar mediante correo electrónico en un enlace de Wetransfer o Ydray.

Dirección:

Av. Cra. 68 No. 90-88, Bloque 3, Piso 5º.

Teléfono:

PBX (601) 646 8000 exts. 2870 - 2897.

Correo:

premiomujer@cafam.com.co

Artículo 4.

El Premio Cafam a la Mujer no podrá ser declarado desierto.

Artículo 5.

Solo podrá ser seleccionada y presentada una finalista por cada departamento, la cual será a su vez declarada por derecho propio como la “Mujer Cafam” de cada región. Ejemplo: “Mujer Cafam Putumayo”, “Mujer Cafam Magdalena”, etc. El origen de las nominadas se determina por el sitio donde ejercen la obra y no por el lugar de nacimiento (Ver reglamento de jurados regionales).





NOTAS:

- Los jurados regionales serán nombrados en cada departamento por las Cajas de Compensación Familiar y/o por Clubes Rotarios, y podrán contar con el apoyo de organizaciones gremiales, comunidades y/o medios de comunicación.
- La obra de la postulada podrá tener cobertura local, regional o nacional, y la finalista representará al departamento que la haya elegido.
- Solo en el XXIV Premio Cafam a la Mujer, en homenaje a la loable labor social de la Policía Nacional, se aceptó en forma excepcional la postulación como finalistas de varios departamentos a representantes de esta importante institución.
- No se aceptan postulaciones de mujeres que emprendieron programas u obras de carácter social, pero que actualmente por elección popular hacen parte de corporaciones públicas.

Artículo 6.

La presentación de nominaciones regionales será hecha por personas particulares, y la selección y postulación de la finalista de cada departamento, por el respectivo jurado regional.

La selección en cada región donde no se haya establecido un jurado, será encomendada al Jurado Nacional; previa preselección de dos (2) candidatas por región, efectuada por parte del jurado nombrado, para el efecto por Cafam.



Artículo 7.

La presentación de cada candidatura al 36º Premio Cafam a la Mujer deberá estar respaldada sin excepción por:

- a) Formulario oficial de postulación completamente diligenciado y con fotografía actual tipo documento, donde se consigna información general de la candidata, el tipo de organización que representa, la fecha de fundación de la obra o proyecto social, el objetivo, tipo de población que atiende, número de beneficiarios en el periodo de un año, la fuente de recursos económicos para su sostenibilidad, y datos de identificación de la persona que postula a la candidata.
- b) Un documento de máximo ocho páginas tamaño carta, que contenga una página con la biografía de la candidata y siete páginas con la descripción detallada de la obra.
- c) Cinco fotografías testimoniales de la obra de la candidata a través de correo electrónico en un enlace de Wettransfer o Ydray (a color, alta resolución, 300 dpi, formato jpg). No incluir las fotografías en programas como Word o PowerPoint. En caso de tener material fotográfico adicional, podrá adjuntarse como complemento al material requerido. No se admiten fotocopias a color.



d) Un video con una producción de buena resolución, de mínimo 5 minutos y máximo 10 minutos, con imágenes recientes y testimonios que se puedan verificar sobre las obras y programas de la candidata, que permitan al Jurado Nacional evaluar el verdadero impacto social y la dimensión de esas acciones sociales y humanitarias.

e) Testimonios, referencias calificadas*, artículos de prensa, grabaciones de radio o televisión, relacionadas con su obra y que sustenten la postulación. Solo se aceptarán en su totalidad, hasta cuatro documentos de los señalados anteriormente.

*Si la candidata pertenece a alguna entidad de representación nacional o internacional, deberá anexar en original, la debida constancia, firmada por un representante autorizado de la institución.

f) Incluir a la postulación la fotocopia del documento de identidad, legible, ampliada al 150%, en sentido vertical y en una misma hoja ambas caras.

g) Diligenciar y firmar las autorizaciones de tratamiento de datos personales.

Los documentos deberán ser enviados según lo indicado en el artículo 3 a la oficina de Relaciones Públicas o al correo: premiomujer@cafam.com.co

NOTAS:

Todos los formatos de video y fotografía deben ser enviados por plataformas como Ydray o Wetransfer. Por temas de seguridad informática no se aceptan USBs.

Artículo 8.

Un Jurado Nacional compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio, nombrados por Cafam, pero de forma independiente, elegirán por mayoría de votos entre las postuladas por los jurados regionales, a la mujer cuya candidatura tenga el más alto mérito para recibir el 36º Premio Cafam a la Mujer y a las ganadoras de las dos Menciones de Honor.

Artículo 9.

El Jurado Nacional tiene la facultad de resolver cualquier situación que se presente con relación al Premio y al reglamento o ajeno

a él; y entre el jueves 2 de enero y el lunes 3 de febrero de 2025 estudiará las obras de las concursantes; seleccionará a la finalista por Bogotá D.C. en la misma ciudad y elegirá a las ganadoras.

Artículo 10.

La entrega del 36º Premio Cafam a la Mujer se efectuará durante el acto solemne, que se llevará a cabo el jueves 6 de marzo de 2025 en Bogotá D.C.

Artículo 11.

El 36º Premio Cafam a la Mujer estará representado por su estatuilla que simboliza a la mujer y por un importante incentivo económico.

Artículo 12.

El jurado otorgará dos Menciones de Honor y un incentivo económico a cada una de las mujeres que reciban Primera y Segunda Mención de Honor.

Artículo 13.

Las personas que hayan postulado a las ganadoras de las dos Menciones de Honor, recibirán como estímulo a su sentido social una placa de reconocimiento. Quien haya candidatizado a la ganadora, recibirá además un incentivo económico.

Artículo 14.

La mujer que haya concursado para optar por el Premio Cafam a la Mujer en años anteriores y que no fue elegida por el jurado regional como representante del respectivo departamento, podrá volver a ser postulada por cualquier persona hasta después de un año.

Artículo 15.

El Premio Cafam a la Mujer solamente hará exaltación de las obras sociales de mujeres en vida.

Artículo 16.

La participación en el 36º Premio Cafam a la Mujer, supone la aceptación total del presente reglamento.



Reglamento de jurados regionales

36º Premio Cafam a la Mujer

Artículo 1.

La conformación de los jurados regionales ha sido delegada por Cafam a los miembros de los consejos directivos y directores de las Cajas de Compensación y/o a los Clubes Rotarios de todo el país, para que seleccionen, contacten y confirmen a cinco jurados en cada región.

Artículo 2.

Para el nombramiento de los jurados regionales es requisito fundamental que se trate de ciudadanos de reconocido prestigio y aceptación pública en la región, es decir, de personas con altas virtudes cívicas y sociales, excepto personajes de la política, quienes no podrán ser nombrados como jurado.

Artículo 3.

En el caso donde no haya participación de las Cajas de Compensación y/o de los Clubes Rotarios se podrá elegir un Jurado regional independiente conformado por diferentes actores del departamento.

Artículo 4.

Cada jurado regional tendrá un presidente y un secretario elegidos entre sus miembros.

Artículo 5.

Los jurados regionales seleccionarán entre las candidatas postuladas, a la mujer, que de acuerdo con el reglamento del concurso, tenga el más alto mérito para optar por el 36º Premio Cafam a la Mujer, en representación de su región.

Artículo 6.

En ningún caso las postuladas podrán ser personajes dedicados a la política partidista o en representación de instituciones donde realizan actividades o cumplen funciones inherentes a la misión de la misma entidad. Solo se aceptarán nominaciones de mujeres que cumplan estrictamente con lo establecido en el Reglamento General (Artículo 1º).

Artículo 7.

No se podrán postular como candidatas a mujeres menores de edad.

Artículo 8.

La mujer seleccionada en cada región tendrá de hecho, la distinción que la acredita como Mujer Cafam de la misma. Ejemplos: “Mujer Cafam Guaviare”, “Mujer Cafam Amazonas”, “Mujer Cafam Magdalena”, etc. Cada una de ellas recibirá el distintivo correspondiente en el acto solemne de proclamación del 36º Premio Cafam a la Mujer, que se cumplirá el jueves 6 de marzo de 2025 en Bogotá D.C.

Artículo 9.

La elección de las finalistas deberá ser realizada por los jurados regionales a más tardar el viernes 1º de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que su inscripción oficial, por parte de dichos jurados para la selección final, tendrá como fecha límite el viernes 8 de noviembre de 2024, en la oficina de Relaciones Públicas de Cafam o a través del correo premiomujer@cafam.com.co como se ha establecido en el Reglamento General.

Artículo 10.

Debe tenerse en cuenta que el origen de las mujeres nominadas no se determina por el lugar donde hayan nacido, sino por el sitio donde realizan o ejercen la acción o la obra social.

Artículo 11.

Los jurados regionales deben enviar el Acta de Finalista Regional y adjuntar a ella la relación de las mujeres postuladas en su región.

Jurado Nacional

36° Premio Cafam a la Mujer

El Jurado Nacional está conformado por cinco personalidades reconocidas en nuestro país por ser impulsores en temas de bienestar, desarrollo y calidad de vida. Seres humanos intachables que hacen un riguroso proceso de análisis y evaluación, enmarcado en el reglamento del Premio.



**María Luisa
Mesa Zuleta**



Abogada de la Universidad del Rosario, con amplia experiencia tanto en el sector público como en el privado, ha ocupado diferentes posiciones en la Asociación Bancaria, la Superintendencia de Sociedades y en la empresa Avianca. Desde 1989 ejerce su profesión como independiente.

A partir del año 2000, es profesora de sociedades en las Universidades del Rosario y Javeriana, ha sido árbitro nacional e internacional de la Cámara de Comercio, miembro del Consejo Académico de la Facultad de Jurisprudencia y fue Consiliaria de la Universidad del Rosario, uno de los más altos honores que puede alcanzar cualquier egresado de esta universidad y la primera mujer en 350 años en ocupar dicho cargo.

Miembro de las juntas directivas de varias empresas del sector privado y fue candidata a Fiscal General de la Nación.



**Juan
Lozano Ramírez**



Es periodista, abogado y político de Derecho y Periodismo en las Universidades de Los Andes, Rosario, Javeriana y Sergio Arboleda. En el servicio público se ha desempeñado como Alcalde de Bojacá, Concejal, Secretario de Desarrollo, Diputado, Secretario privado de Luis Carlos Galán (q.e.p.d.), Consejero Presidencial y Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Como periodista, ha sido reconocido con varios premios Simón Bolívar y por el Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB). Autor de la Ley María que estableció la licencia de paternidad en nuestro país, lideró la instalación y montaje de las Comisarías de Familia. Fundó y presidió el Capítulo de Transparencia Internacional en Colombia. Fue Decano de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Sergio Arboleda. Director del noticiero Red+ Noticias y de RCN Noticias. Actualmente trabaja en el noticiero de La FM y con la organización Ardila Lülle.



**Monseñor Rafael
Cotrino Badillo**



Es Sacerdote Católico de oficio y abogado graduado de la Pontificia Universidad Javeriana. Entre sus estudios eclesiológicos cursó en el Seminario Mayor de Bogotá, Filosofía y Teología y en el Instituto Juan de Ávila, en Salamanca, España, estudió Pastoral y acompañamiento vocacional. Fue ordenado presbítero para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, por el cardenal Mario Revollo Bravo.

Ha pertenecido también a las Juntas Directivas de la Fundación Casa de retiros Emaús, Teleférico Monserrate, Síndico del Seminario Mayor de Bogotá, Director de la Caja de Auxilios para el clero, Fundación Mutuo Auxilio Sacerdotal Colombiano, Fundación Amparo de Niñas, Fundación Gustavo Aponte Rojas, Fundación San Antonio y Administradora Monserrate S.A.S.

**Germán
Santamaría Barragán**



Periodista de exitosa trayectoria, ganador del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en cinco ocasiones. Premio de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Vancouver-Canadá, en 1987. Premio Iberoamericano de Novela Santiago de Chile, 1994. Premio Nacional de Narrativa de Colombia, 1984.

Es considerado uno de los más importantes cronistas de todos los tiempos. En el diario El Tiempo permaneció doce años calificado como su cronista estrella y fue director de la revista Diners desde 1999 hasta 2011. Fue Embajador en Portugal en el Gobierno de Juan Manuel Santos.



**María Teresa
Peresson de Riaño**



Es una de las mujeres pioneras del Premio Cafam a la Mujer. Desde su cargo como Jefe de Divulgación de Cafam, direccionó el posicionamiento de este importante evento hasta el reconocimiento que hoy tiene en los diferentes estamentos de la sociedad colombiana. Después de su retiro como funcionaria de Cafam, se incorporó como Jurado Nacional del Premio.



Ella es Nadia Fernanda Sánchez Gómez, Mujer Cafam 2024

“Cuando me preguntaban, qué significa si llegas a ganar el Premio Cafam a la Mujer, lo único que pensé fue ser la voz de cientos de mujeres y niñas, he recorrido todo el país conociendo la Colombia profunda... no soy astronauta de la NASA, pero nos convertimos en astronautas de la vida de cientos de niñas” fueron algunas de las palabras de la Mujer Cafam número 35”.



Nadia Fernanda Sánchez Gómez es administradora de empresas de la Pontificia Universidad Javeriana, tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Internacional de La Rioja. Su formación se encuentra complementada con estudios en Desarrollo Sostenible, Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Juventud, entre otros, en instituciones como Harvard University, Universidad de Buenos Aires, Universidad Complutense de Madrid y London Business School.

En el 2016 crea en Colombia la Fundación She Is, que como menciona ella misma “reconoce a todas las mujeres y niñas del mundo, pero también a los hombres que,

como mi papá, mi hermano y mi esposo, trabajan de la mano para que yo pueda cumplir este sueño” haciendo posible lo imposible.

Con su fundación, transforma la vida de más de 17.200 mujeres, jóvenes y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad mediante herramientas educativas, pedagógicas e inclusivas para potenciar talentos, fortalecer sus habilidades y construir proyectos a través de cuatro líneas de acción:

Ella es Esmeralda: la primera línea de trabajo con la que inició She Is, donde se fortalecen las habilidades productivas y emocionales de las mujeres, con el objetivo de aportar a su desarrollo económico y social, y el de sus familias.

Ella es Astronauta: nace en el año 2019 a través de la alianza con el Space Center Houston - NASA, con el objetivo de impactar la vida de niñas y jóvenes de 11 a 16 años en Colombia y romper los paradigmas de la pobreza a través de la educación STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas).

Ella es Gaviota de Paz: esta línea se enfoca en el acceso a la justicia, la salud mental y la construcción de paz, empoderando y orientando a las mujeres en el reconocimiento de memoria histórica y su transición al empoderamiento sostenible.

She Is Global Forum: es el foro más influyente de Latinoamérica sobre equidad de género y empoderamiento de la mujer. Se ha organizado con el propósito de transmitir saberes, experiencias y conocimientos, promoviendo los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz en camino a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

“

**Ella es quien camina,
despierta sueños,
inspira ilusiones
y mejora vidas”**

fueron las palabras con las que cerró Nadia su discurso el pasado 07 de marzo del 2024, durante la ceremonia de premiación en el Teatro Cafam.





1º Premio Cafam a la Mujer
1989 - Atlántico
Carmen Freund Stunz
(q.e.p.d.)

Mujeres Cafam 1989 · 2023



2º Premio Cafam a la Mujer
1990 - Amazonas
María Encarnación Suroke



3º Premio Cafam a la Mujer
1991 - Bogotá D.C.
Hermana Susana Rodríguez
P. (q.e.p.d.)



4º Premio Cafam a la Mujer
1992 - Córdoba
Raquel Corcho P.
(q.e.p.d.)



5º Premio Cafam a la Mujer
1993 - Boyacá
Berichá Esperanza
Agubianca



6º Premio Cafam a la Mujer
1994 - Boyacá
Edelmira Jiménez S.



7º Premio Cafam a la Mujer
1995 - Antioquia
María Beatriz Posada R.



8º Premio Cafam a la Mujer
1996 - Antioquia
Gloria Isabel Cuartas M.



9º Premio Cafam a la Mujer
1997 - Bogotá D.C.
Yolanda León de Rodríguez
(q.e.p.d.)



10º Premio Cafam a la Mujer
1998 - Cundinamarca
Isabel Cuadros Ferré



11º Premio Cafam a la Mujer
1999 - Quindío
Lucy Betancourt de Palacio



12º Premio Cafam a la Mujer
2000 - Bogotá D.C.
Jeannette Perry de Saravia
(q.e.p.d.)



13º Premio Cafam a la Mujer
2001 - Bogotá D.C.
Mercedes del Rosario Pineda
de Martínez (q.e.p.d.)



14º Premio Cafam a la Mujer
2002 - Córdoba
Ignacia de La Rosa Pérez



15º Premio Cafam a la Mujer
2003 - Santander
Yolanda González G. (q.e.p.d.)



16º Premio Cafam a la Mujer
2004 - Córdoba
Ma. Eugenia Zábala viuda de Polo



17º Premio Cafam a la Mujer
2005 - Nariño
María Concepción Matabanchoy



18° Premio Cafam a la Mujer
2006 - Magdalena
Neidis Carola Coronado M.



19° Premio Cafam a la Mujer
2007 - Cauca
Yanet Mosquera R.



20° Premio Cafam a la Mujer
2008 - Bogotá D.C.
Martha Jacqueline Moreno M.



21° Premio Cafam a la Mujer
2009 - Bogotá D.C.
María Paola Franceschi S.



22° Premio Cafam a la Mujer
2010 - Quindío
Sonia Quintero Serna



23° Premio Cafam a la Mujer
2011 - Amazonas
Ruth Consuelo Chaparro G.



24° Premio Cafam a la Mujer
2012 - Risaralda
Aydee Liliانا Meza H.



25° Premio Cafam a la Mujer
2013 - Chocó
Ana Yolanda Palacios M.



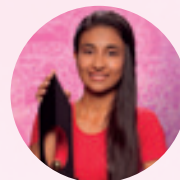
26° Premio Cafam a la Mujer
2014 - Valle del Cauca
Ana Lucía López S.



27° Premio Cafam a la Mujer
2015 - Chocó
Josefina Klingler Zúñiga



28° Premio Cafam a la Mujer
2016 - Caldas
Yeisully Tapias Arcila



29° Premio Cafam a la Mujer
2017 - Santander
Jully Andrea Mora G.



30° Premio Cafam a la Mujer
2018 - Chocó
Jenny de la Torre C.



31° Premio Cafam a la Mujer
2019 - Caldas
Ludirlena Pérez C.



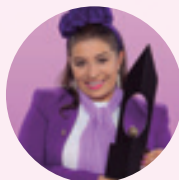
32° Premio Cafam a la Mujer
2020 - Bogotá
Johanna Bahamón



33° Premio Cafam a la Mujer
2022 - Putumayo
Claudia Yurley Quintero Rolón



34° Premio Cafam a la Mujer
2023 - Nariño
María Paula Avila Osorio



35° Premio Cafam a la Mujer
2021 - Bogotá
Nadia Fernanda Sánchez Gómez



Premio de Oro Cafam a la Mujer
2000
Nydia Quintero de Balcázar



Premio de Oro Cafam a la Mujer
2013
Ana María Busquets de Cano

La estatuilla del premio

Un símbolo de vida

El galardón fue concebido como una representación del vientre materno y es en sí mismo un homenaje a la mujer como símbolo de protección, crecimiento y desarrollo. La esfera dorada representa el fruto de la entrega generosa de estas mujeres, que con sus iniciativas congregan la solidaridad y voluntad de muchos actores en torno al fin último de servir a los demás.

El contenedor de la esfera evoca el poder de su ánimo de superación y lucha, la persistencia y el profundo amor que impregnan en cada una de sus obras, con una base sólida que refleja su valor y empeño inquebrantables.

Por último, la cúspide de la estatuilla es ícono del conocimiento y sabiduría para acoger y guiar a tantas personas por el camino de la reconciliación, el desarrollo, la equidad y la paz.





36°
**Premio Cafam
a la Mujer**

**Postulaciones al Premio Cafam a la Mujer
en cada departamento:**

Solo en las sedes de las Cajas de
Compensación Familiar y Clubes Rotarios.

Hasta el viernes 8 de noviembre de 2024.

Postulaciones para Mujer Cafam

Bogotá y Cundinamarca:

Sede Administrativa Cafam Floresta

Av. Cra. 68 No. 90-88 Bogotá

Bloque 3 - Piso 5°

Oficina de Relaciones Públicas Cafam

PBX: (601) 646 8000 extensiones: 2870 - 2897

Correo: premiomujer@cafam.com.co

Síguenos en:

www.premiomujer.cafam.com.co

 [@PremioCafam](https://twitter.com/PremioCafam)  [@PremioCafam](https://facebook.com/PremioCafam)

